Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 030/17.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y ALBERGUES" – PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA FIRMA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA.

Asunción, 13 de febrero de 2017

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 02/2017** de fecha 03 de febrero de 2017, en el cual se recomienda adjudicar el llamado "**Servicio de Limpieza de las Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues"**, bajo la modalidad de bajo la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Plurianual - Ad Referéndum a la firma **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra,** y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 341.260, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 30 de diciembre del 2016, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 27 de enero de 2017 se ha procedido a la recepción y apertura del sobre oferta presentado para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 02/2017 de fecha 03 de febrero de 2017, que la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del referido Acta.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1- **Adjudicar** el llamado "**Servicio de Limpieza de Oficinas del Ministerio de la Mujer y Albergues**", bajo la modalidad de Licitación Concurso de Ofertas Nº 01/2017 – Plurianual - Ad Referéndum, con ID Nº 321.281, a la firma **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra,** por el **monto de Gs. 153.999.989 (Guaraníes ciento cincuenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve).**

...///...

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 030/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y ALBERGUES" – PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM A FAVOR DE LA FIRMA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA.

Asunción, 13 de febrero de 2017

Art. 2º- **Imputar** los pago correspondiente al presente llamado en el **Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**, Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro), del presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Art. 3º- **Comunicar** a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar. ----------

Ana María Baiardi
Ministra

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA